EVALUACION FINANCIERA
CONCURSO DE MERITOS N.º No. CM-001-2026

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Numeral 3 Capacidad financiera (los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera: **índice de liquidez:** activo corriente dividido por pasivo corriente, **índice de endeudamiento**: pasivo total dividido por el activototal. **Razón de cobertura de intereses**: utilidad operacional dividida por los gastos intereses), Numeral **4 Capacidad Organizacional** (siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y eficiencia en el uso de activos del interesado: **Rentabilidaddel patrimonio**: utilidad operacional dividida por el patrimonio, Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total Conforme al oficio del 19 de febrero de 2025, **MARTHA ISABEL QUIROGA VALDERAMA** Contador Público del Municipio de San Martin de los Llanos, Meta, fui designado parte en el comité evaluador del Municipio, dentro del presente proceso de – **CONCURSO DE MERITOS N.º No. CM-001-2026,** para la evaluación de capacidad financiera de los proponentes participantes dentro del proceso que tiene por objeto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META** " Que como se pudo verificar según Acta de Diligencia de Cierre del presente proceso de **CONCURSO DE MERITOS N.º CM-001-2026** de fecha 27 de febrero de 2026, se presentaron las siguientes propuestas:

N.	PROPONENTE	POLIZA No.
1	CSC LA PAZ SAN MARTÍN	POLIZA DE SEGURO NUMERO 620-47-994000060014 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
2	CONSORCIO INTER CC SAN MARTIN	POLIZA DE SEGURO NUMERO CV-100059838 SEGUROS MUNDIAL
3	INGEOCILCON S.A.S.	POLIZA DE SEGURO NUMERO 496-47-994000023897 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.
4	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA 2026	POLIZA DE SEGURO NUMERO 30-44-101069057 SEGUROS DEL ESTADO S.A.
5	GERMAN DURAN ANTOLINEZ	POLIZA DE SEGURO NUMERO CV-100059760 SEGUROS MUNDIAL
6	CSC INTERPARQUES AC	POLIZA DE SEGURO NUMERO 30-44-101069096 SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Los requisitos financieros serán valorados verificando la información financiera del proponente, para que un oferente sea considerado hábil deberá cumplir los siguientes indicadores financieros y de capacidad Organizacional:

INDICADOR	REQUISITO
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Liquidez > = 1,1
Endeudamiento = Pasivo total / Activo total	Endeudamiento <= 0.65
Razón de cobertura de interés	>= 1.5
Indicadores de capacidad organizacional Indicador	**Índice requerido**
Rentabilidad sobre el patrimonio	>=0.02
Rentabilidad sobre activos	>=0.01

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, por lo que se tomará la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024 que se refleje en el registro del proponente y que esté vigente y en firme.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIEROS

Proponente		Registro Único Tributario RUT	Certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes, disciplinarios de contador expedido por la JCC	Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Contador	Observaciones
1	CSC LA PAZ SAN MARTÍN / RL JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC No 9.658.796 DE YOPAL	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
2	CONSORCIO INTER CC SAN MARTIN/ RL DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO CC No 74.244.156 DE MONIQUIRÁ	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
3	INGEOCILCON S.A.S. / Rl OSWALDO RAMOS GARCÍA CC No 71.609.742 DE MEDELLÍN	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
4	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA 2026 / RL MISAEL VILLALBA GUAYARA CC No 86.058.561 DE VILLAVICENCIO	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
5	DURAN ANTOLINEZ GERMAN CC No 70.052.380 DE MEDELLÍN	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	

6	CSC INTERPARQUES AC / RL JOHATHAN ANDRES GAVIRIA CONTRERAS CC No 1.121.844.182 DE VILLAVICENCIO	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	

INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

	PROPONENTE	INDICADORES FINANCIEROS			INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE		OBSERVACIONES
		Liquidez (Igual o Mayor a 1.1)	Endeudamiento (Menor o igual a 0.65)	Razón de cobertura de interés (mayor o igual 1.5)	Rentabilidad sobre el patrimonio (mayor o igual 0.02)	Rentabilidad sobre activos (mayor o igual 0.01)	SI	NO	
1	CSC LA PAZ SAN MARTÍN / RL JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA CC No 9.658.796 DE YOPAL	605,9	0,07	120,25	0,51	0,48	X		INFORMACION REPORTADA RUP (INTEGRANTE 1 PAGINA 06, INTEGRANTE 2 PAGINA 07 DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES)
2	CONSORCIO INTER CC SAN MARTIN/ RL DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO CC No 74.244.156 DE MONIQUIRÁ	25,43	0.15	4,05	0,07	0,06	X		INFORMACION REPORTADA RUP (INTEGRANTE 1 PAGINA 8 Y INTEGRANTE 2 PAGINA 52 DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES)
3	I INGEOCILCON S.A.S. / RI OSWALDO RAMOS GARCÍA CC No 71.609.742 DE MEDELLÍN	8.13	0.23	2.04	0.08	0.06	X		INFORMACION REPORTADA RUP (PAGINA 5, DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES)
4	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA 2026 / RL MISAEL VILLALBA GUAYARA CC No 86.058.561 DE VILLAVICENCIO	16.82	0.2	19.32	0.09	0.07	X		INFORMACION REPORTADA RUP (INTEGRANTE 1 PAGINA 13, INTEGRANTE 2 PAGINA 15 DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO

									DE PROPONENTES)
5	**DURAN ANTOLINEZ GERMAN CC No 70.052.380 DE MEDELLÍN**	6.6	0.25	INDETERMIANDO	0.04	0.03	X		INFORMACION REPORTADA RUP (PAGINA 14 DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES)

RESUMEN

VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones y conforme a la información reportada en el Registro Único de Proponentes – RUP de cada uno de los integrantes de los consorcios participantes, el Comité Evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional exigidos como requisitos habilitantes dentro del presente proceso de selección.

Realizada la revisión documental y la validación de la información registrada en el RUP, se determinó lo siguiente:

EL CONSORCIO LA PAZ SAN MARTÍN, representado legalmente por **JORGE AUGUSTO RODRIGUEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No 9.658.796 de Yopal, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones.

EL CONSORCIO INTER CC SAN MARTIN, representado legalmente por **DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO** identificado con cedula de ciudadanía No 74.244.156 de Moniquirá, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones.

LA EMPRESA INGEOCILCON S.A.S., representado legalmente por **OSWALDO RAMOS GARCÍA** identificado con cedula de ciudadanía No 71.609.742 de Medellín, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones.

EL CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA 2026, representado legalmente por

MISAEL VILLALBA GUAYARA identificado con cedula de ciudadanía No 86.058.561 de Villavicencio, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones.

LA EMPRESA DE DURAN ANTOLINEZ GERMAN, identificado con cedula de ciudadanía No 70.052.380 de Medellín, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional exigidos en el pliego de condiciones.

EL CONSORCIO INTERPARQUES AC, representado legalmente por el señor **HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.119.892.860 de Cumaral, no adjuntó el F**ORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO,** requisito indispensable para establecer la participación porcentual de sus integrantes y realizar el cálculo de los indicadores financieros; en consecuencia, no es posible verificar ni evaluar la capacidad financiera y organizacional.

Se expide el día 03 del mes de marzo de 2026.

MARTHA ISABEL QUIROGA VALDERRAMA
Evaluadora Financiera

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 0392
FECHA: 04-03-26 HORA: 9:00 Am
RECIBIDO: